



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
I.E.S. Aguas Vivas - Tel.: 949 88 12 64
Avenida de Beleña, 9 – 19005 GUADALAJARA
Correo electrónico: 19003930.ies@edu.jccm.es



ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO De RÉGIMEN PRESENCIAL en centros docentes de Castilla-La Mancha Sostenidos con fondos públicos - 2022/2023

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN (nuevos alumnos)

Plazo ORDINARIO del 13 al 30 de junio. (ambos inclusive)

Plazo EXTRAORDINARIO del 5 al 9 de septiembre. (ambos inclusive - Plazas Vacantes sin lista de espera)

- Deberá tramitar su solicitud de manera telemática mediante la plataforma **EducamosCLM**: Secretaría Virtual – Tramitación por internet – Enviar solicitud – seleccionar al alumnado. (con las claves de los padres: usuario y contraseña, al ser menor de edad la persona solicitante)
- Podrá solicitar un máximo de 6 ciclos formativos por orden de prioridad.

ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE DESEMPATE: El sorteo tendrá lugar el día **5 de julio**.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DEL ALUMNADO SOLICITANTE

- Tener cumplidos los 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO) o, excepcionalmente, haber cursado 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Criterios de puntuación	Puntos
Por tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	10
Por tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	8
Por tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso	6
Por haber cursado, sin abandonar, 3º ó 4º de ESO en 2021/2022	10
Por haber cursado, sin abandonar, 2º de ESO en 2021/2022	6
Por haber cursado estudios en el centro de Castilla-La Mancha durante el curso 2021/2022	5

Las personas solicitantes matriculadas en el presente curso académico en centros de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, no tendrán la obligación de acompañar a la solicitud documentación relativa a su expediente.

Las personas solicitantes procedentes de centros privados o de centros de fuera del ámbito territorial de Castilla-La Mancha, tendrán que aportar junto con la solicitud la certificación académica que acredite el requisito de acceso, así como la propuesta de incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, según el modelo del Anexo II de esta convocatoria, o modelo de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de la que proceda, expedida por su centro educativo, que proponga al alumnado para continuar estudios en un Ciclo de Formación Profesional de Grado Básico.

La condición de persona con discapacidad se comprobará de oficio por la Administración, salvo oposición expresa del interesado en el formulario de solicitud, en cuyo caso deberá aportar el correspondiente documento acreditativo de dicha información. Para la comprobación de la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento se podrá otorgar autorización al órgano gestor, siempre y cuando el reconocimiento de esta situación haya sido realizado por la Administración regional. En caso de no prestar dicha autorización o cuando dicho reconocimiento haya sido realizado por otra Administración, las personas interesadas deberán aportar junto con la solicitud la documentación que acredite la concurrencia de esta circunstancia.

Información Adicional:

Las personas solicitantes podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud por medios electrónicos a través de los teléfonos habilitados a tal efecto que aparecen publicados en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm>), en las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos que tengan implantadas enseñanzas de Formación Profesional o Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria. Correo de contacto para información y ayuda: serviciofp.edu@jccm.es.

ADJUDICACIÓN DE SOLICITUDES EN PERIODO ORDINARIO

Resolución Provisional: El día **07 de julio**. Los listados se publicarán en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) y en la plataforma educativa EducamosCLM (<https://ssopapas.jccm.es/>), para su consulta individualizada por los participantes en este proceso.

Reclamación: Hasta el día **11 de julio** a través de EducamosCLM.

Resolución Definitiva: El día **19 de julio** (en los mismos lugares que la Resolución Provisional)

Reclamación: Mediante recurso de alzada o denuncia, respectivamente, ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

MATRÍCULA

*Periodo ORDINARIO **alumnado de nueva incorporación:** Del **20 de julio al 25 de agosto** (ambos inclusive)
De forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM,
debiendo enviar del 1 al 9 de septiembre la documentación que se indica más adelante al 19003930.ies@edu.jccm.es

*Periodo de Matrícula para **alumnado Repetidor o que Promocione a 2º curso:** Del **27 de junio al 4 de julio** (ambos inclusive)
De forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM,
debiendo enviar hasta el 15 de julio la documentación que se indica más adelante al 19003930.ies@edu.jccm.es

ADJUDICACIÓN DE SOLICITUDES EN PERIODO EXTRAORDINARIO (plazas vacantes)

Resolución Definitiva: El día **21 de septiembre**, se publicará en los tablones de anuncios la asignación los puestos escolares vacantes.

Reclamación: Podrán ser objeto de recurso de alzada o denuncia, respectivamente, ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

NOTA: A partir del **27 de septiembre** y hasta transcurridos 30 días lectivos desde el comienzo del curso, si para un ciclo Básico de FP quedasen solicitantes en espera y existiesen puestos escolares vacantes, éstos se pueden solicitar directamente en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

MATRÍCULA

Periodo EXTRAORDINARIO para ciclos con puestos vacantes: Del **22 al 26 de septiembre**.
De forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma EducamosCLM
debiendo enviar la documentación que se indica más adelante al 19003930.ies@edu.jccm.es a la mayor brevedad posible.

NOTA: El alumnado que no haya formalizado su matrícula en los periodos indicados, implicará la pérdida el derecho a su plaza.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR al mail del Instituto: 19003930.ies@edu.jccm.es
Después de haber hecho la matrícula por la Secretaría Virtual de EducamosCLM

- Una fotografía tamaño carné escaneada (formato JPG preferentemente)
- DNI actualizado y escaneado.
- Justificante del pago del Seguro Escolar Obligatorio (1,12€) indicando apellidos y nombre de la persona que se matricula.
- Justificante de pago en concepto de Fianza (20€) indicando apellidos y nombre de la persona que se matricula.
- Impreso de elección del turno (puedes descargarlo de nuestra página web en: Secretaría – Impresos de interés de FP, cumplimentarlo, guardar cambios y enviar al mail arriba indicado) debiendo adjuntar un volante de empadronamiento y horario de autobuses interurbanos desde su localidad hasta Guadalajara.
- Sentencia de separación o divorcio escaneada (si procede)

IES “AGUAS VIVAS” Número de cuenta.

Código País	Dígito IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de Cuenta	Banco
ES	68	0182	0180	06	0201720274	BBVA

Listas de espera:

El día **5 de septiembre** se publicarán los puestos escolares vacantes resultantes que quedan disponibles una vez finalizado el proceso de matriculación.

Las personas que hubieran obtenido una vacante deberán formalizar su **matrícula** del **6 al 9 de septiembre**, **enviando su documentación a la mayor brevedad posible.** 19003930.ies@edu.jccm.es

Después de esta adjudicación los centros educativos gestionarán las listas de espera resultantes de forma transparente, del **12 y 16 de septiembre**, dejando constancia documental de ello. El alumnado que haya obtenido una vacante en este proceso de gestión de listas de espera, deberá formalizar la **matrícula el 17 de septiembre**, **enviando su documentación de matrícula** 19003930.ies@edu.jccm.es e incorporarse al centro educativo a la mayor brevedad posible.